

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La dirección de la Universidad del Magdalena con el fin de informar y garantizar la salud de la comunidad académica en general, da a conocer a estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y visitantes de nuestra Institución, recomendaciones para la prevención, manejo y control del COVID 19 teniendo en cuenta las directrices de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud de Colombia e Instituto Nacional de Salud.

1. En aras de proteger y garantizar la salud e integridad de quienes conviven en nuestras instalaciones, en las próximas horas activaremos un protocolo institucional para prevención, control y manejo del COVID 19 a través del portal web institucional www.unimagdalena.edu.co.
2. La actividad académica y docente en los niveles de pregrado y postgrado, continúa dentro de la normalidad. Se evaluará permanentemente la evolución de la situación y se dará aviso pronto a toda la comunidad universitaria en caso de implementarse nuevas medidas al respecto.
3. Se establecerán medidas higiénicas, como el lavado de manos y aplicación de gel antibacterial, por lo menos cada tres horas en puntos habilitados como edificios, bloques, cafeterías y en el ingreso a la Universidad.
4. Se desarrollarán jornadas especiales de limpieza y desinfección de espacios comúnmente utilizados por los miembros de la Alma Mater.
5. Se suspenden las comisiones de servicios en el país y en el exterior. Esta medida es aplicable para todo viaje oficial, institucional o que se haga en representación de la Universidad de parte de profesores, empleados y estudiantes, para lo cual se recomienda la utilización de herramientas virtuales de comunicación.
6. Se recomienda la utilización en lo posible de ventilación natural en los espacios cerrados destinados para las actividades académicas.
7. Se suspenden las actividades masivas durante los meses de marzo, abril y mayo. Esta decisión incluye la totalidad de la agenda académica, cultural y deportiva de la Universidad y aplica para actos como ceremonias de grados, Semana Cultural, Feria del Libro, entre otros. Así mismo, no se podrán realizar eventos, foros, congresos, celebraciones, lanzamientos, campeonatos, premiaciones o similares.
8. Las ceremonias de grados se realizarán en el segundo semestre del presente año, quien por motivos laborales requiera de su diploma, este podrá reclamarse en Secretaría General o se le remitirá hasta su lugar de residencia.
9. En la actualidad ningún estudiante de la Universidad del Magdalena que se encuentra en intercambio en el exterior ha sido notificado con esta enfermedad. Esta Casa de Estudios Superiores mantiene una permanente asistencia y acompañamiento a los estudiantes que hoy desarrollan movilidad nacional e internacional.
10. En caso que algún miembro de la Institución presente algún síntoma se adoptarán las medidas pertinentes para permitir o flexibilizar horarios de obligaciones académicas o laborales, previo conocimiento de Bienestar Universitario, Talento Humano y/o de la Dirección de Programa

La salud y la vida son más importantes que cualquier otra actividad; la prevención y el autocuidado son la mejor vacuna.



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo, 'Roque Morelli Zárate', 2do Piso
Santa Marta – Colombia. PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2244 y 2245
www.unimagdalena.edu.co
comunicaciones@unimagdalena.edu.co